

POLICÍA NACIONAL

Todo por la Patria



“INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS”

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL PROGRAMA INFORMÁTICO MICROSOFT OFFICE 365

DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A EMPRESAS MIPYMES

PERITO DESIGNADO PARA EL PROCESO:

2do. Tte. Lic. LUIS REYNALDO GUZMÁN RODRÍGUEZ, P.N. (Perito Técnico)

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

República Dominicana

1ro de septiembre de 2026

I. NECESIDAD QUE ATENDER CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Renovar las licencias del programa informático Microsoft Office 365 que es utilizado en las diferentes dependencias de la Policía Nacional, las cuales constituyen herramientas esenciales para las operaciones diarias y la continuidad de los servicios tecnológicos institucionales, encontrándose actualmente implementadas en distintas dependencias gerenciales para el desarrollo de funciones administrativas y operativas.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS

La renovación de las licencias del programa informático Microsoft Office 365, a los fines de evitar interrupciones o suspensiones de los servicios asociados al programa, especialmente el servicio de correo electrónico institucional, el cual representa un medio fundamental para la comunicación interna y externa, el intercambio de información oficial y el desarrollo continuo de las actividades institucionales.

III. DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS Y ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

El procedimiento de contratación contempla la Contratación del servicio de renovación de Licencias del Programa Informático Microsoft Office 365, como se describe a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1.	Licencia por un año del programa Microsoft 365 Business Premium	UD	50
2.	Licencia por un año Microsoft Exchange Online Kiosk	UD	150
3.	Licencia por un año Microsoft Exchange Online Plan 1	UD	150

ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para la elaboración del presente estudio de mercado, se recurrió al análisis comparativo de tres cotizaciones obtenidas en un proceso de contratación anterior, correspondiente a la adquisición de los mismos bienes. Este muestreo permitió establecer una base referencial de precios, conforme a criterios de trazabilidad y consistencia técnica con el objeto contractual.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
				Precio	Precio	Precio
1.	Licencia por un año del programa Microsoft 365 Business Premium	UD	50	19,911.41	20,110.52	20,309.64
2.	Licencia por un año Microsoft Exchange Online Kiosk	UD	150	1,809.79	1,827.89	1,845.99
3.	Licencia por un año Microsoft Exchange Online Plan 1	UD	150	3,620.50	3,656.71	3,692.91

IV. PRESUPUESTO REQUERIDO

Para esta contratación y en virtud de lo determinado en el estudio de precios del mercado, tomando en cuenta los procedimientos realizados anteriormente relacionados con el objeto actual del bien a contratar, el presupuesto base o referencial asciende a un monto total de **un millón ochocientos diez mil ciento catorce pesos con 00/100 (RD\$1,810,114.00)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir.

V. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación y atendiendo a la Resolución Núm. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, el procedimiento para esta contratación es una **contratación menor**.

VI. DEMANDA Y OFERTA DEL MERCADO

Para el bien requerido en esta contratación existe una amplia oferta y demanda en el mercado, contando con una amplia gama de empresas que se dedican a la distribución de estos productos.

VII. CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MAYORES BENEFICIOS POSIBLES CON LOS RECURSOS DISPONIBLES.

Las actividades a desarrollar en la presente contratación no son consideradas de alto impacto social y medio ambiental, ya que se consideran de alto riesgo aquellas de larga duración y/o que requieran la paralización de un área de trabajo, donde se ejecuten demoliciones de estructuras, izaje de carga, trabajos en espacios confinados, trabajos en altura de larga duración, actividades que conlleven alto riesgo de incendios, entre otras que, por su implicación, afecten de manera directa o indirecta un área de trabajo. Para mitigar cualquier riesgo, solicitamos a los proveedores interesados el requisito de remitirnos una Carta de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental, a los fines de cumplir con estos requerimientos.

VIII. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

Tipo de Riesgo	Descripción	Asignación / Mitigación
Riesgo de calidad en el servicio	Interrupciones operativas, degradación del rendimiento de las plataformas o fallos de seguridad por mala gestión técnica.	El oferente debe garantizar una buena gestión técnica para evitar una mala calidad del servicio. La Policía Nacional podrá exigir la corrección de los problemas técnicos que pudieran surgir.
Riesgo de incumplimiento en tiempos de ejecución	Retrasos en la ejecución de los servicios adquiridos.	Se exige que los servicios sean realizados en los plazos convenidos.
Riesgo de garantía y post-servicio	Fallas posteriores en la ejecución del servicio.	Se exige garantía mínima de 30 días en el servicio realizado.
Riesgo de responsabilidad por daños	Diferencias entre lo requerido y el servicio ejecutado.	El oferente debe certificar la ejecución del servicio.
Riesgo de sobre costos	Presupuestos no autorizados o precios fuera del mercado.	Todo presupuesto debe ser aprobado previamente por el personal competente. Los precios deben ajustarse al valor de mercado.



IX. LAS GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN O EL CONTRATO.

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (**USD 10,000**), de acuerdo al artículo 205 del Decreto núm. 52-26, el adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** a favor de la Policía Nacional, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación. Para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**), el monto de la **Garantía de Fiel Cumplimiento** será de un **UNO** por ciento (**1%**) del monto de la adjudicación, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (**MICM**). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (**RPE**).

El presente informe se elabora en cumplimiento al **Artículo 85. Estudios previos** del Decreto núm. 52-26, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas. *“Los estudios previos que sean desarrollados como parte de la planificación contractual de cada institución deben elaborarse por escrito, con la firma de los responsables técnicos, financieros y jurídicos de la institución, y deben formar parte integral del expediente administrativo del procedimiento de contratación. Deben contener, como mínimo, los aspectos establecidos en el artículo 87 de la Ley núm. 47-25.”*



Lic. LUIS REYNALDO GUZMÁN RODRÍGUEZ,

2do. Teniente, P.N.

(Perito Técnico)

Informe emitido en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, al primer (1er) día del mes de septiembre del año 2026.

